

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-192 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

| NUMERO EXPEDIENTE | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | MAGISTRADO | DESCRIPCION |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------|-------------------------|--|
| 11001310301220160044301 | Verbal | JAIDER SANTIAGO OCHOA RAMOS | ESPERANZA BARRAGAN DE OCHOA | 9/11/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | ÚNICO: NEGAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE, FRENTE A LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal- superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304620210015002 | Ejecutivo Singular | TORCAZ CONSTRUCCIONES SAS | LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIANA | 9/11/2023 | ADRIANA AYALA PULGARIN | SE DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE CORRA TRASLADO AL NO APELANTE DEL ESCRITO RADICADO ANTE EL JUEZ DE PRIMER GRADO PARA QUE SE PRONUNCIE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2023. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300720210005001 | Verbal | CHRISTIAN FERNANDO LEON GAVIRIA | COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. | 9/11/2023 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | 1. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE JULIO DE 2022, POR EL JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO, 2. CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA PARTE RECURRENTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA MAGISTRADA PONENTE FIJA LA SUMA DE UN 1 SMLMV. 3.EJECUTORIADO, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal- superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304220230010601 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | ANDREA LILIANA RAMIREZ PARRA Y OTROS | 9/11/2023 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | 1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 25 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPUSIERON EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| 11001310304220230013101 | Verbal | MARIA DORIS FONSECA GUECHA | FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA | 9/11/2023 | ADRIANA SAAVEDRA LOZADA | 1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 16 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES QUE SE EXPUSIERON EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. 3. EN FIRME LA DECISIÓN, REMÍTASE AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---|-----------|---------------------------|--|
| 11001310301020210010301 | Verbal | FERNANDO CANTOR FIERRO | ALIANZA CARROCERIA DE COLOMBIA EU Y OTRO | 9/11/2023 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | 1 CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 12 DE ENERO DE 2023, POR EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CAPITAL. 2 SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS, AL NO APARECER CAUSADAS. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301120220023001 | Ejecutivo Singular | JUAN CARLOS MARCIALES CUBILLOS | LIBERTY SEGUROS SA | 9/11/2023 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | 1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 28 DE MARZO DE 2023, POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$500.000. POR LA SECRETARÍA DEL A QUO, LIQUÍDENSE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. OFÍCIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302520220048801 | Ejecutivo Singular | DIEGO ALEJANDRO MORENO QUIASUA | NATHALIE MONCAYO AMAYA | 9/11/2023 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | 1. CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA URBE. 2. SIN LUGAR A CONDENAR EN COSTAS, 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| | | | | | | ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE OCTUBRE DE 2023, POR |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|--|-----------|---------------------------|--|
| 11001310302820180062302 | Verbal | ASESORIAS PIREST SAS | ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S | 9/11/2023 | AIDA VICTORIA LOZANO RICO | EL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//SE CONCEDE A LA PARTE IMPUGNANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA, ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE//PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA, EL ASUNTO DE LA REFERENCIA (DSPD) |
| 11001310300520210015001 | Verbal | ERNESTO TORRES RESTREPO | MARIA DEL AMPARO RINCON VALLE Y OTRO | 9/11/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | 1. CONFIRMAR EL AUTO DEL 31 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 2. CONDENAR EN COSTAS A LOS RECURRENTES. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1000.000.00. 3. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A SU DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301120210013002 | Ejecutivo Singular | SWPCOL S.A.S | PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA | 9/11/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | 1. CONFIRMAR EL AUTO CALENDADO 6 DE JULIO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.2. CONDENAR EN COSTAS AL RECURRENTE. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1000.000.00. 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFÍCIESE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302220100004301 | Verbal | MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS DE NIETO | GUSTAVO ALBERTO REY GARCIA Y OTROS | 9/11/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | 1. CONFIRMAR LA SENTENCIA CALENDADA 6 DE JULIO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA APELANTE VENCIDA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1000.000.00. 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR CONSTANCIA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| 11001310302320180076701 | Verbal | MULTINEGOCIOS DE COLOMBIA LTDA | COMCEL SA | 9/11/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | EL DESPACHO DISPONE ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE PRINCIPAL -DEMANDADA EN RECONVENCIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD//UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
|-------------------------|--------------|-------------------------------------|---|-----------|----------------------------|--|
| 11001310304020120021402 | Ordinario | LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS | CRUZ COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA Y OTRO | 9/11/2023 | CLARA INES MARQUEZ BULLA | 1.DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA LLAMADA EN GARANTÍA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE ENERO DE 2023, POR EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304520210059501 | Verbal | SANDRA MILENA CARDONA MONTOYA | DIANA KATHERINE OROZCO BUITRAGO | 9/11/2023 | GERMAN VALENZUELA VALBUENA | CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 15 DE MAYO DE 2023 POR EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA // DEVUELVASE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303120220032401 | Expropiación | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | JOSE FERNANDO VILLAQUIRAN Y OTROS | 9/11/2023 | HENEY VELASQUEZ ORTIZ | DECRETAR COMO PRUEBA, LA INCORPORACIÓN DE LA SENTENCIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS -SAE-Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (SECCIONAL MEDELLÍN) QUE CON LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTE PROVEÍDO SE HAGA LA BÚSQUEDA DE LA SENTENCIA PROFERIDA Y SEA REMITIDA A ESTE TRIBUNAL EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 10 DÍAS. OFÍCIESE Y /O COMUNÍQUESE POR CUALQUIER MEDIO EXPEDITO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310303620210045401 | Verbal | ROSA LIBIA GIRALDO HERRAN | MARIA ESPERANZA GIRALDO HERRAN | 9/11/2023 | HENEY VELASQUEZ ORTIZ | PROCEDA LA SECRETARÍA A CORRER TRASLADO DE ESAS MANIFESTACIONES A LA CONTRAPARTE EN LA FORMA Y POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL EXTREMO CONVOCANTE EL RESPECTIVO ESCRITO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| 11001310303720200024501 | Verbal | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PUERTA TEJA | ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO | 9/11/2023 | HENEY VELASQUEZ ORTIZ | SE NIEGA LA PETICIÓN, CON LA ADVERTENCIA QUE EL ESCENARIO PROBATORIO EN SEGUNDA INSTANCIA, DE SUYO EXCEPCIONAL, NO TIENE COMO FIN SANEAR LOS DEFECTOS EN EL EJERCICIO DE LAS CARGAS DEMOSTRATIVAS. ADVIÉRTASE A LAS PARTES LO DISPUESTO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 Y, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO EN OPORTUNIDAD. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
|-------------------------|--------------------|--|---|-----------|-------------------------------|---|
| 11001310305020210014701 | Verbal | JAIRO MUÑOZ MARTINEZ | BECCY CAROLINA ANGARITA ARCE | 9/11/2023 | HENEY VELASQUEZ ORTIZ | EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ//POR SECRETARÍA, CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE QUE TRATA EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. ADVIÉRTASE A LAS PARTES LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO DEL PRECEPTO 9º DE ESTA MISMA LEY. REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO EN OPORTUNIDAD. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310300520130001102 | Verbal | MARIA DEL CARMEN LINARES BABATIVA | FEDERACION DE COMERCIANTES COLOMBIANOS | 9/11/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | POR LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A FIN DE QUE LA JUEZ A QUO, DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 18 DE ABRIL DE 2023 Y ADECUE EL TRÁMITE DE ACUERDO A LO DILUCIDADO TANTO EN LA PROVIDENCIA CITADA COMO EN LO AQUÍ EXPUESTO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310304120220030401 | Ejecutivo Singular | BANCO DAVIVIENDA S.A | LILIANA MARCELA HERRERA TORRADO | 9/11/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | CONFIRMAR LA SENTENCIA DICTADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2023, POR EL JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS. INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900220220036501 | Verbal | INGENIERIA CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A. INCOEQUIPOS S.A. | DESARROLLO VIAL DE NARIÑO SA Y OTROS | 9/11/2023 | JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS | CONFIRMAR LA SENTENCIA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL EXTREMO RECURRENTE. INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO EL MONTO CORRESPONDIENTE A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DE LA ANUALIDAD QUE AVANZA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| 11001310300620190081601 | Verbal | MARIA DE LA CANDELARIA BAUTISTA DAZA Y OTROS | EULOGIO PINILLA RAMIREZ | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA AC1614-2023 DEL 5 DE JULIO DE 2023, DONDE RESOLVIÓ DECLARAR INADMISIBLE LA DEMANDA DE CASACIÓN. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
|-------------------------|--------|---|--|-----------|-----------------------------|---|
| 11001310300720210011601 | Verbal | MARIA PAULINA GOMEZ VELANDIA | CARLOS ARTURO RODRIGUEZ FORERO Y OTROS | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DEMANDANTE Y DE LAS SOCIEDADES DEMANDADAS LOCADORA LATINOAMERICANA S.A.S. Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301320170067101 | Verbal | BLAS ANTONIO FLOREZ FORERO | MARIO ROMERO AGUDELO | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS, LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD EL 3 DE MAYO DE 2023. SIN CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301620160005701 | Verbal | FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO | FUNDACION CREAR | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | POR SECRETARIA, DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALLIANZ SEGUROS S.A. CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 9 DE MARZO DE 2023, DENTRO DE ESTE ASUNTO, SÚRTASE EL TRASLADO CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302920200024001 | Verbal | LUZ ANLLY SERRANO SALCEDO | SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Y OTROS | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR EL PROVEÍDO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA TERCERO. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

| 11001310303720190013901 | Verbal | CLAUDIA LUCIA GOMEZ ALVAREZ | CAMILO ANDRES GOMEZ ALVAREZ | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 1º DE AGOSTO DE 2023. CONDENAR EN COSTAS. AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES S.M.L.M.V. FIRME ESTE PROVEÍDO, DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
|-------------------------|--------|--|-------------------------------------|-----------|------------------------------|--|
| 11001310303920200035502 | Verbal | GUSTAVO SALDAÑA FAGUA | FERNANDO REINA Y CIA LTDA | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL 20 DE JUNIO DE 2023 DE ESTA CIUDAD. CONDENAR EN COSTAS AL APELANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2.320.000,00., EQUIVALENTE A DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. EVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900120223673301 | Verbal | EDIFICIO DALIA 64 | ZAMUDIO & ZAMUDIO SAS | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, . (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900220210025202 | Verbal | JAVIER ALEXANDER VELASQUEZ RODRIGUEZ | EDUARDO GOMEZ ISAZA | 9/11/2023 | MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA | CONFIRMAR LA SENTENCIA ANTICIPADA PARCIAL, PROFERIDA POR LA COORDINADORA DEL GRUPO DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA II DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, EL 24 DE MAYO DE 2023. ONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL RECURRENTE. TENIENDO EN CUENTA LA SUMA DE \$2.160.000, COMO AGENCIAS EN DERECHO DE ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310302620230001801 | Verbal | EDGAR ALFRENDO ROJAS CIFUENTES Y OTROS | ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA | 8/11/2023 | MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO | CONFIRMAR EL AUTO DE 7 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUEZ 26 CIVIL DEL CIRCUITO. NO CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001310301220200007602 | Verbal | JESUS ANTONIO FERNANDEZ GUTIERREZ | SOCIEDAD SANTELCA INTERPRISE S.A.S. | 9/11/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | CONFIRMA LA SENTENCIA DEL 24 DE MARZO DE 2023 PROFERIDA EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA // DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| | | | | | | |

| 11001310301420220020401 | Ejecutivo Singular | QUAD GRAPHICS COLOMBIA S A QUAD GRAPHICS | EDITORIAL MILLA LTDA | 9/11/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | CONFIRMA EL AUTO DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
|-------------------------|----------------------|---|---------------------------------|-----------|---------------------------------|---|
| 11001310304620220031601 | Verbal | DARUMA LTDA | MONICA MARIA GUZMAN PERICO | 9/11/2023 | OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA | SE ABSTIENE DE CONCEDER EL RECURSO DE CASACIÓN QUE FORMULÓ LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA QUE ESTE TRIBUNAL PROFIRIÓ EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001319900120190308301 | Verbal | TU BICI BIKE SHOP SAS | G+G BODY SHOP SAS | 9/11/2023 | RUTH ELENA GALVIS VERGARA | AGRÉGUESE AL PLENARIO Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, LA RESPUESTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA CON LA QUE SE RESOLVIÓ LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. EN CONSECUENCIA, Y POR VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN DECRETADA EN AUTO DE 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021, PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |
| 11001220300020230255500 | Sin Clase de Proceso | ALIANZA FIDUCIARIA SA | CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO | 9/11/2023 | SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA | 1. DECLARAR INFUNDADA LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO CONTRA EL DOCTOR HERNANDO FORERO DIAZ, COMO JUEZ 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. 2. REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA ESTA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN, A FIN DE QUE CONTINÚE CON EL CONOCIMIENTO Y TRÁMITE DEL ASUNTO. 3. COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LA AUTORIDAD JUDICIAL CUESTIONADA Y AL RECUSANTE. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 |

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 10/11/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 10/11/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.